



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, **02 OCT 2012**

Expte. N° 194/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE FRANJA MORADA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de Interés Universitario a la Conferencia "El Valor Razonable como Criterio de Mediación NIIF 13", a cargo del Dr. Juan Carlos VIEGAS, a llevarse a cabo el día 2 de octubre de 2012, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

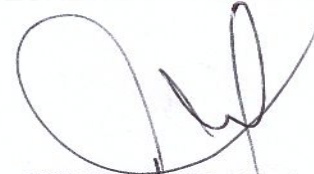
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia "EL VALOR RAZONABLE COMO CRITERIO DE MEDIACIÓN NIIF 13", a cargo del Dr. Juan Carlos VIEGAS, a llevarse a cabo el día 2 de octubre de 2012, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, organizada por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0726-12